

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 015 - 2022-MML-APCV-GG

Jesús María, 05 de abril de 2022

VISTOS:

El OFICIO N° 014-2022-GOSP/MM, recibido en fecha 09.03.2022, remitido por la Municipalidad de Miraflores, en la cual solicita se rectifique la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 057-2021-MML-APCV-GG, de fecha 20 de diciembre del 2021, la cual aprueba la CERTIFICACIÓN PREVIA DE ADECUACIÓN DE INICIATIVA N° 016-2020-MML-APCV-GT, de fecha 20 de diciembre del 2021, para el PI denominado: "Construcción de vereda; adquisición de luminaria y mobiliario urbano; en la infraestructura temática del Malecón Cisneros en la localidad de Miraflores, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima" con Código Único de Inversiones IOARR 2540372, tramitado mediante Expediente N° 14-2021, y;

CONSIDERANDO:

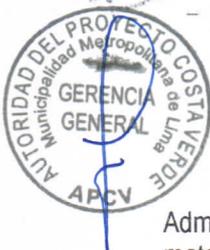
Que, a través de la CARTA N° 756-2021-SGOP-GOSP/MM (Exp. N° 014-2021), de fecha 24.11.2021, el Subgerente de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Miraflores, solicita la Certificación Previa de Adecuación de Iniciativa para el proyecto "Construcción de vereda; adquisición de luminaria y mobiliario urbano; en la infraestructura temática del Malecón Cisneros en la localidad de Miraflores, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima" con Código Único de Inversiones IOARR 2540372;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 057-2021-MML-APCV-GG, de fecha 20 de diciembre del 2021, se aprobó la CERTIFICACIÓN PREVIA DE ADECUACIÓN DE INICIATIVA N° 016-2020-MML-APCV-GT, de fecha 20 de diciembre del 2021, para el PI denominado: "Construcción de vereda; adquisición de luminaria y mobiliario urbano; en la infraestructura temática del Malecón Cisneros en la localidad de Miraflores, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima" con código único de inversiones IOARR 2540372;

Que, con MEMORÁNDUM N° 037-2021-MML-APCV-GT, de fecha 22.03.2022, la Gerencia Técnica de la Autoridad del Proyecto Costa Verde - APCV, informa lo siguiente:

"(...) Esta Gerencia realizó la verificación y con Informe Técnico N° 018-2022-MML-APCVGT-JDDB, se evidenció que la Municipalidad Distrital de Miraflores en la etapa de Certificación Previa de Adecuación de Iniciativa (Expediente N° 014-2021), consignó el CUI N° 2540372, que corresponde a otro proyecto, siendo el CUI correcto el 2504372 según el portal web del Invierte.pe del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual conllevó a la emisión de pronunciamientos por parte de la APCV con el CUI errado (informes, memorandos, resolución, certificación, oficio); por lo tanto, se solicita el cambio de número del CUI del proyecto "CONSTRUCCION DE VEREDA; ADQUISICION DE LUMINARIA Y MOBILIARIO URBANO; EN LA INFRAESTRUCTURA TEMATICA DEL MALECON CISNEROS EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" de CUI N° 2540372 a CUI N° 2504372, a fin que surta efectos respecto a la documentación presentada por la Municipalidad de Miraflores y respecto a los documentos emitidos por esta Autoridad en favor de dicho administrado, referente al expediente N° 014-2021."

Que, al respecto, el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de sus contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponde para el acto original;





AUTORIDAD DEL PROYECTO
COSTA VERDE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, en mérito a lo señalado precedentemente, resulta pertinente emitir el acto resolutorio que rectifique los errores materiales incurridos en la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 057-2021-MML-APCV-GG, de fecha 20 de diciembre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECTIFICAR el error material contenido en la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 057-2021-MML-APCV-GG, de acuerdo al siguiente detalle:

| DICE | DEBE DECIR |
|--|--|
| (...) proyecto "Construcción de vereda; adquisición de luminaria y mobiliario urbano; en la infraestructura temática del Malecón Cisneros en la localidad de Miraflores, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima" con Código Único de Inversiones IOARR 2540372 | (...) proyecto "Construcción de vereda; adquisición de luminaria y mobiliario urbano; en la infraestructura temática del Malecón Cisneros en la localidad de Miraflores, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima" con Código Único de Inversiones IOARR 2504372 |

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución a la Municipalidad de Miraflores, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. – REMITIR la presente Resolución a la Gerencia Técnica de la Autoridad del Proyecto Costa Verde para que la incluya en el Expediente N° 014-2021-TUPA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Fátima Gómero

Arq. *Fátima Gómero Denegri*
Gerente General